

modo de obedecer, es el mismo sin embargo el poder. De qualquiera lado que se vuelva el monarca, se arrastra, y precipita el equilibrio, y le obedecen. Toda la diferencia está, en que el príncipe en la monarquía tiene luces, y que sus ministros son mas hábiles y cursados en los negocios que en los estados despóticos.

CAPÍTULO XI. — *Reflexiones sobre todo esto.*

Tales son los principios de los tres gobiernos: lo que no significa que sean virtuosos en una cierta república, sino que han de serlo. Esto no prueba tampoco, que haya honor en una cierta monarquía, y temor en un estado despótico particular, sino que habria de haberle, sin lo qual seria imperfecto el gobierno.

LIBRO IV.

Que las leyes de la education han de ser relativas con los principios del gobierno.

CAPÍTULO I. — *De las leyes de la education.*

Las leyes de la education son las primeras que recibimos; y como nos preparan para ser ciuda-

danos, cada familia particular ha de gobernarse por el plan de la grande familia que las encierra todas.

Si el pueblo en general tiene un principio, las partes que le componen, esto es las familias, le tendrán tambien. Luego las leyes de la education serán diferentes en cada especie de gobierno. Tendrán por objeto en los monárquicos el honor, la virtud en las repúblicas, y el temor en el despotismo.

CAPÍTULO II. — *De la education en las monarquías.*

En las monarquías no se recibe la principal education en las casas públicas donde se instruye la infancia; sino que en algun modo comenzamos á educarnos, quando entramos en el mundo. Allí está la escuela de lo que se llama *honor*, maestro universal que nos ha de guiar en todas partes.

En aquel mundo se ven y oyen decir siempre tres cosas; *que es preciso usar de una cierta nobleza en las virtudes, una cierta franqueza en las costumbres, y una cierta urbanidad en los modales.*

Las virtudes que allí se nos enseñan, son siempre ménos lo que debemos á los otros que á no-

UNIVERSIDAD DE BILBAO
"ALFONSO"
Año 1825

sotros mismos, y no son tanto lo que nos inclina hácia nuestros conciudadanos, quanto lo que nos distingue de ellos.

En esta enseñanza no se juzgan las acciones humanas como buenas, sino como bellas; no como justas, sino como grandes; ni como razonables, sino como extraordinarias.

Desde que el honor puede hallar algo de noble en tales acciones, es el juez que las hace legítimas, é el sofista que las justifica.

El honor permite los galanteos, quando estan unidos á la idea de los afectos del corazon, ó á la de la conquista; verdadera razon, por la que no son las costumbres tan puras en las monarquías, como en los gobiernos republicanos.

Permite la astucia, quando va unida á la idea de grandeza de ánimo ó de negocios; como en la politica, cuyas artes no le ofenden.

No prohíbe la adulacion, mas que quando está separada de la idea de una gran fortuna, y no va unida mas que al conocimiento de su propia baxeza.

Con respecto á las costumbres, llevo dicho ya que la educacion de las monarquías las ha de vestir con una cierta franqueza. Quieren la verdad allí en los discursos. Pero, es por amor de la verdad misma? De ningun modo. La quieren, porque el hombre que está habituado á decirlo,

es atrevido y libre al parecer. En efecto, parece que semejante hombre depende solo de las cosas, y no del modo con que otro las recibe.

Esto hace que quanto mas se recomienda esta especie de sinceridad, tanto mas se desprecia la del pueblo, que pone todo su blanco en la sencillez y verdad.

En fin, la educacion exige en las monarquías una cierta cultura de modales. Nacidos los hombres para vivir juntos, han nacido tambien para quejarse; y el que no guardase el debido decoro, chocando á todos aquellos con quienes viviese, se desacreditaria hasta el grado de imposibilitarse para hacer el menor bien.

Pero no tiene costumbre la urbanidad de tomar su origen en tan pura fuente. Nace de la gana de distinguirse; somos corteses por soberbia, y nos lisonjearnos de tener modales que prueben que no estamos en la baxeza, ni hemos vivido con esa clase de gentes que en todas las edades se miráron con abandono.

En las monarquías está connaturalizada la cortesía en la corte. Un hombre excesivamente grande, hace pequeños á todos los otros. De lo que resultan los miramientos debidos á todas las gentes; y de ello dimana la urbanidad, que lisonjea tanto á los que son corteses, como á aquellos con quie-

nes lo son; porque da á conocer que uno es de la corte, ó que merece serlo.

El ayre cortesano consiste en dexar su propia grandeza por otra postiza; la qual lisongea mas á un palaciego que la suya misma; y da una cierta modestia ufana que se esparce á lo léjos, pero cuyo orgullo se disminuye insensiblemente á proporcion de la distancia en que uno está de la fuente de esta grandeza.

Se halla en la corte una finura de gusto para todo, que nace del continuo uso de las superfluidades de una fortuna inmensa, y con especialidad del cánsancio de los placeres, multiplicidad, y aun confusion de los antojos, que quando son agradables, hallan abrigo siempre en los palacios.

Sobre todas estas cosas se versa la educacion, para formar lo que se llama hombre honrado, que posée quantas virtudes y prendas se requieren en este gobierno. Mezclándose así el honor con todas las cosas; entra en todos los modos de obrar y pensar, y aun dirige sus máximas.

Este extravagante honor hace que las virtudes no son sino lo que él quiere, y como quiere; da reglas de su cabeza á quanto se nos prescribe; y á su antojo aumenta ó disminuye nuestras obligaciones, tengan su raiz en la religion, politica, ó moral.

Nada hay en la monarquía que las leyes, la religion, y el honor manden tanto como la obediencia á las voluntades del principe; pero este honor nos dicta, que el monarca no ha de mandarnos jamas una acción que nos deshonne, porque nos haria incapaces para servirle.

Crillon rehusó asesinar al *Duque de Guisa*, pero prometió á Enrique III que lucharia en duelo contra él. Despues de la matanza de san Bartolomé, habiendo escrito Carlos IX á todos los gobernadores para que matasen á los Hugonotes, el Vizconde *Dorte*, que mandaba en Bayona, escribió al Rey: « Señor, no he hallado entre los habitantes y militares mas que honrados ciudadanos y soldados valientes, y ni siquiera un verdugo; así ellos como yo rogamos á V. M. que emplee nuestros brazos y vidas en cosas factibles. » Este grande y generoso valor miraba una infamia como una cosa imposible.

No hay cosa ninguna que el honor prescriba con mas fuerza á la nobleza, que servir al principe en la guerra. Efectivamente es la profesion mas distinguida, porque sus acasos, prósperos sucesos, y aún sus desgracias conducen á la grandeza. Pero al imponer esta ley, quiere el honor ser árbitro de ella; y si se halla chocado, exige, ó permite retirarse á sus hogares.

Quiere que indiferentemente podamos aspirar

á los empleos, ó rehusarlos, considerando esta libertad como superior á la fortuna misma.

Tiene pues el honor sus supremas reglas, con las que se ve obligada á conformarse la educacion. Las principales son, que nos es licito hacer caso de nuestra fortuna, pero que nos está sumamente vedado hacer ninguno de nuestra vida.

La segunda es, que una vez que estamos colocados en una clase, no hemos de hacer ni sufrir nada que dé á conocer que permanecemos inferiores á ella.

La tercera, que las cosas que el honor prohíbe, se prohiben mas rigorosamente, quando las leyes no concurren para proscríbir las; y que las que él exige, se exigen mas fuertemente, quando no las requieren las leyes.

CAPÍTULO III. — *De la educacion en el gobierno despótico.*

Como la educacion en las monarquías no aspira mas que á elevar el ánimo, solo trata de abatirle en los estados despóticos. Es preciso que sea servil allí. Aun para mandar, será bueno haberla tenido tal; porque nadie es allí tirano, sin ser esclavo al mismo tiempo.

La extrema obediencia supone ignorancia en el que obedece; y aun la supone en el que manda;

porque no tiene que deliberar, dudar, ni discurrir; nada mas tiene que querer.

Cada casa es un imperio separado en los estados despóticos, donde es muy limitada la educacion, que consiste principalmente en vivir con los otros; y se reduce á colocar el temor en el corazon, é instruir al ánimo de varios principios muy sencillos de religion. En ellos será peligrosa la ciencia, y funesta la emulacion; y tocante á las virtudes, no puede creer *Aristoteles* que haya ninguna propia de los esclavos; lo que limita mucho la educacion de este gobierno.

Luego es allí nula en algun modo la educacion. Es menester quitarlo todo, á fin de dar algo; y comenzar haciendo malos vasallos, para hacer buenos esclavos.

Ah! para qué se dedicaria entre déspotas la educacion á formar un buen ciudadano, que participase de la desdicha pública? Si fuera amante del estado, tendria tentaciones de modificar los móviles del gobierno; se perderia, no saliendo bien; y si lograrse la suya, correria peligro de arruinarse á si mismo, al príncipe, y al imperio.

CAPÍTULO IV. — *Diferencia de los efectos de la educacion entre antiguos y modernos.*

La mayor parte de los pueblos antiguos vivia

en gobiernos que tienen por principio la virtud; y quando se hallaba esta en toda su fuerza, obraba cosas que no vemos ya hoy día, y llenan de asombro á nuestras reducidas almas.

Su educacion llevaba otra ventaja á la nuestra; jamas era desmentida. *Epaminondas* decia, oia, veia, y hacia en el último año de su vida las mismas cosas que en la edad que dió principio su instruccion.

Hoy día recibimos tres educaciones diferentes ó contrarias; la de nuestros padres, la de nuestros maestros, y la del mundo. Lo que nos dicen en la última, trastorna todas las ideas de las primeras. Esto dimana en cierto modo del contraste que hay entre nuestras obligaciones religiosas y las mundanas; cosa desconocida de los antiguos.

CAPÍTULO V. — *De la educacion en el gobierno republicano.*

Es necesario todo el poder de la educacion en el gobierno republicano. El temor de los estados despóticos nace de sí mismo entre las amenazas y castigos; el honor de las monarquías está favorecido por las pasiones, las que él favorece sucesivamente; pero la virtud política es un desprendimiento de sí mismo, que siempre es una cosa penosísima,

Puede definirse esta virtud el amor de las leyes y de la patria. Exigiendo este amor una continua preferencia del interes público al nuestro propio, nos adorna con todas las virtudes particulares, las cuales no son mas que esta preferencia.

Este amor se halla afectado singularmente á las repúblicas. En ellas solas se confia el gobierno á cada ciudadano. Es así que con el gobierno sucede como con las demas cosas del mundo; y para conservarle, es menester quererle.

Jamas se ha oido decir que los reyes no quisiesen la monarquía, y que los déspotas aborreciesen el despotismo.

Todo consiste pues en establecer este amor en la república; y la educacion ha de poner un sumo cuidado en infundirle. Pero para que los niños puedan tenerle, hay un medio; y es que los padres mismos le tengan.

Somos dueños por lo comun de comunicar nuestros conocimientos á nuestros hijos; y lo somos mas todavía para comunicarles nuestras pasiones. Si esto no sucede, es porque quanto se ha hecho en la casa paterna, es destruido por las impresiones de fuera de ella.

No degenera nunca un pueblo nuevo, ni se pierde, mas que quando estan ya corrompidos los hombres hechos.

CAPÍTULO VI. — *De algunas instituciones de los Griegos.*

Los antiguos Griegos, penetrados de la necesidad que los pueblos que vivian baxo un gobierno popular fuesen educados en la virtud, hicieron singulares instituciones para inspirarla. Quando se ven en la vida de *Licurgo* las leyes que dió á los Lacedemonios, cree uno ver la historia de los *Sevarambas*. Las leyes de Creta eran el original de las de Lacedemonia, cuya reforma eran las de *Platon*.

Suplico que se ponga alguna atencion en el vasto ingenio de que necesitáron estos legisladores, para ver que á pesar de chocar con todos los usos recibidos, y confundir todas las virtudes, mostrarian sin embargo su sabiduria al universo. *Licurgo*, mezclando el latrocinio con el espíritu de justicia, la mas dura esclavitud con una desmesurada libertad, y los mas atroces afectos con la mayor moderacion, dió estabilidad á su ciudad. La despojó al parecer de todos los arbitrios, de las artes, comercio, dinero, y muros; dexó los afectos naturales, desaparecieron los de hijo, marido, y padre; y hasta el pudor mismo se le arrancó á la castidad. Por este camino marchó *Sparta* á la gloria y grandeza; pero con semejante

infalibilidad en sus instituciones, que nada se lograba contra ella con ganar victorias, si no se lograba quitarle su policia.

Creta y Laconia se rigieron por estas leyes. Lacedemonia fué la última que cedió á los Macedonios; y Creta fué la última presa de los Romanos. Los Samnites se gobernáron por estas mismas instituciones, que diéron á aquellos Romanos ocasion para veinte y quatro triunfos.

Hemos visto en la escoria y corrupcion de nuestros tiempos modernos, estas cosas extraordinarias que se veian en las instituciones Griegas. Un legislador honrado ha formado un pueblo, en el que la probidad parece tan natural como la valentia entre los *Spartanos*. *Mr. Pen* es un verdadero *Licurgo*; y aunque el primero haya tenido la paz por objeto, como tuvo estotra la guerra, se asemejan en las singulares vias por las que encamináron á sus pueblos, en el influxo que tuvieron sobre los hombres libres, en las preocupaciones que vencieron, y pasiones que sujetáron.

Puede facilitarnos otro exemplo el Paraguay. Han querido formar de ello un delito á la *Sociedad*, que mira el gusto de mandar como el único bien de esta vida; pero será bella cosa el mandar á los hombres, haciéndolos mas felices.

Es una dicha para la *Sociedad*, el haber sido

la primera que en aquellas regiones haya mostrado la idea de la religion hermanada con la de humanidad. Al remediar las devástaciones de los Españoles, dió principio curando una de las mayores llagas que jamas hubiese recibido el género humano. Un delicado conocimiento que posée esta *Sociedad* para quanto ella llama honor, y su celo por una religion que humilla mucho mas á los que la escuchan que á los que la predician, la hicieron emprender grandes cosas, en las que ha salido con la suya. Ha sacado de las selvas á unos pueblos dispersos, dádoles una segura subsistencia, y vistidolos; y aun quando con ello no hubiera hecho mas que extender la industria entre los hombres, habria hecho ya mucho.

Los que quieran formar semejantes instituciones, establecerán la comunidad de bienes de la república de *Platon*, aquel respeto á los Dioses que este filósofo exigia, la separacion de los extrangeros para la conservacion de las buenas costumbres, y la ciudad que exerza el comercio y no los ciudadanos; darán nuestras artes sin nuestro luxo, y nuestras necesidades sin nuestros deseos. Desterrarán el dinero, cuyo efecto es aumentar el caudal de los hombres mas allá de los limites que tenia señalados la naturaleza, enseñar á conservar inútilmente lo que se habia juntado del mismo modo, multiplicar los deseos hasta lo

sumo, y suplir á la naturaleza que nos habia dado medios muy limitados para fomentar nuestras pasiones, y corrompernos unos á otros.

« Conociendo los *Epidamienses* que sus buenas costumbres se corrompian con el trato de los bárbaros, eligieron un magistrado que hiciese todos los contratos en nombre de la ciudad y por ella ». Entónces el comercio no corrompe la constitucion del estado, y esta no priva de las ventajas mercantiles á la sociedad.

CAPÍTULO VII.— *En qué caso estas singulares instituciones pueden ser buenas.*

Esta clase de instituciones puede convenir en las repúblicas, porque estriba el principio de ellas en la virtud política; pero para inclinarnos al honor en las monarquías, ó infundirnos el temor en los estados despóticos, son inútiles tantos desvelos.

Estas instituciones no pueden realizarse mas que en reducidos estados, donde puede darse una educacion general, y criar á todo un pueblo como si fuera una familia.

Las leyes de *Minos*, *Licurgo*, y *Platon*, suponen una singular atencion de los ciudadanos unos con otros; lo que no podemos prometernos en la confusion, abandono, y vastos negocios de los pueblos dilatados.

En estas instituciones es menester, como va dicho, desterrar el dinero. Pero en los imperios grandes, el número, variedad, dificultades, y gravedad de los negocios, la facilidad de las compras, y lentitud de los cambios exigen una medida comun. Para mostrar ó defender su poder en todas partes, es preciso que uno tenga aquello que en todas partes consideran los hombres como poderoso.

CAPÍTULO VIII. — *Explicacion de una paradoxa de los antiguos, con respecto á las buenas costumbres.*

Polibio, el juicioso Polibio, nos dice que la música era necesaria para suavizar las costumbres de los *Arcades*, que habitaban en un pais de un temple triste y frio: que los de *Cinele*, que la abandonaron, sobrepujaron en crueldad á todos los Griegos, y no hay ciudad donde se hubiesen visto tantos delitos. *Platon* no teme decir que no puede hacerse una alteracion en la música, sin que se haga otra en la constitucion del estado. *Aristóteles* que al parecer no hizo su Política mas que para oponer su dictámen al de *Platon*, concuerda con él sin embargo en quanto al influxo de la música sobre las costumbres; y *Teofrasto*, *Plutarco*, *Strabon*, y todos los antiguos pensaron del mismo modo. No es una opinion manifestada

al acaso, sino uno de los principios de su política. Con esta mente daban leyes, y querian que se gobernasen las ciudades.

Creo que podria explicar esto. Es preciso figurarse que en las ciudades Griegas, y especialmente en aquellas que miraban como su principal fin la guerra, se consideraban como indignas de los hombres libres todas las tareas y profesiones que podian contribuir á hacer dinero. « La mayor parte de las artes, dice *Xenofonte*, corrompe el cuerpo de los que las exercen, obliga á sentarse á la sombra, ó al lado de la lumbre; no tiene uno tiempo para sus amigos, ni para la « república. » Unicamente en los tiempos corrompidos de algunas repúblicas lograron ser ciudadanos los artesanos. Así nos lo dice *Aristóteles*; y defiende que jamas les acordará una buena república la ciudad.

La agricultura era tambien una profesion servil; y por lo comun la exercia algun pueblo vencido, como los *Iliotas* en Lacedemonia, en Creta los *Pericienses*, los *Penestes* en Tesalia, y otros pueblos esclavos en las demas repúblicas.

Finalmente, todo comercio baxo era infame entre los Griegos; hubiera sido preciso que un ciudadano hubiese hecho servicios á un esclavo, locatario, ó extranero; esta idea ofendia el espíritu de la libertad Griega; y por lo mismo

quiere *Platon* en sus leyes que se castigue al ciudadano que comerciase.

Habia pues muchos embarazos en las repúblicas Griegas; no querian que los ciudadanos se ocupasen en el comercio, agricultura, y oficios; ni que tampoco estuviesen ociosos. Hallaban una ocupacion en los ejercicios anexos á la gimnástica, y en los relativos á la guerra. La legislación no les daba otro. Luego es necesario mirar á los Griegos como una sociedad de atletas y combatientes. Ademas, estos ejercicios tan propios para hacer duras y silvestres á las gentes, necesitaban templarse con otros que pudiesen suavizar las costumbres. Para ello era muy acomodada la música, que se une con el ánimo por medio de las potencias. Es un medio entre los ejercicios corporales que hacen duros á los hombres, y las ciencias especulativas que los hacen agrestes. No puede decirse que la música infundiese la virtud, lo que seria incomprendible; sino que impedía los feroces efectos de la legislación, y hacia que el alma tuviese en la education una parte que de lo contrario no habria tenido.

Supongo que entre nosotros haya una sociedad de gentes tan apasionadas á la caza, que no tengan otra ocupacion que cazar; y es cosa segura que contraerian una cierta aspereza. Si estas mismas gentes llegasen á coger gusto

á la música, se hallaria bien presto diferencia en sus modales y costumbres. En fin los ejercicios de los Griegos no excitaban en ellos mas que un género, de pasiones, la aspereza, la cólera, y crueldad. La música las excita todas, y puede dar al alma el conocimiento de la dulzura, piedad, ternura, y suave placer. Nuestros autores de moral, que entre nosotros vedan tan terriblemente los teatros, nos muestran bastante el poder que tiene sobre las almas la música.

Si no se le diesen á la sociedad de que he hablado, mas que tambores y tocatas para trompetas; No es verdad que se lograria ménos su fin, que si se diera una música tierna? Tenian pues razon los antiguos, quando en ciertas circunstancias, preferian un modo al otro para las costumbres.

Peró porqué, dirán, elegir la música de preferencia? Es porque de todos los gustos sensuales, no hay ninguno que corrompa ménos el alma. Nos corremos de vergüenza al leer en *Plutarco*, que los Tebanos, para suavizar las costumbres de sus jóvenes, establecieron por las leyes un amor que habrian de desterrar todas las legislaciones del mundo.